I.- Datos Generales

Código Título:
EC0680 Supervisión en seguridad industrial para líderes de equipos de trabajo

Propósito del Estándar de Competencia:
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la función de supervisión en seguridad industrial, para líderes de equipos de trabajo de cualquier ámbito laboral.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia
El presente documento establece y define las funciones elementales que una persona debe realizar para ser competente en la función de supervisión en seguridad industrial, para líderes de equipos de trabajo**;** dichas funciones abarcan desde prever, coordinar y reportar acciones para prevenir peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes en cualquier sector laboral.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres
Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:
De Grúas y Dispositivos para Elevación e Izaje de Nuevo León

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**
03 de marzo de 2016	07 de abril de 2016

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)
Grupo unitario
2424 Especialistas en seguridad e higiene y salud pública

Ocupaciones asociadas
Especialista en seguridad e higiene.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos.
Subsector:
541 Servicios profesionales, científicos y técnicos[T]
Rama:
5413 Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas[T]
Subrama:
54135 Servicios de inspección de edificios[T]
Clase:
541350 Servicios de inspección de edificios[T]

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto de Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias para el Trabajo.
- Dirección de Inspección del Trabajo del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- GM VYKON. Grúas y Maniobras Monterrey, S.A. de C.V.
- CREIXER. Centro de Adiestramiento y revisión Industrial, S.C.
- TERNIUM México.
- Vitro.
- Danfoss.
- Asesoría Industrial Especializada.
- Harsco Metals.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- La evaluación consiste en observar al candidato en el cumplimiento de las disciplinas operativas del puesto así como el estricto apego a los procedimientos de seguridad, tal cual lo establece este estándar y se puede evaluar, tanto en situaciones reales de trabajo como acciones simuladas. Para la evaluación tanto teórica como práctica, se deberá contar con un área laboral para realizar las actividades que correspondan, con toda atención de acuerdo a dichos criterios y así poder determinar objetivamente la competencia de la persona a evaluar.

Apoyos/Requerimientos:

- Contar con un área laboral para realizar las actividades propias de supervisión en seguridad industrial, para líderes de equipos de trabajo, en condiciones aceptables para evaluar, el presente instrumento de evaluación, el correspondiente análisis de riesgo, reporte de observaciones, el reporte diario de la jornada laboral así como contar con los documentos requeridos que utiliza el supervisor en seguridad industrial y que establece el Estándar.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 1 hora con 30 minutos en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad, -prevención-y-proteccion-contra-incendios-en-los-centros-de-trabajo.
- NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NOM-009- STPS-2011 Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NOM-011-STPS-2001 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000 Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-022-STPS-2008 Electricidad estática en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Supervisión en seguridad industrial para líderes de equipos de trabajo.

Elemento 1 de 3

Prever acciones para la prevención de peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes.

Elemento 2 de 3

Coordinar acciones para la prevención de peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes.

Elemento 3 de 3

Reportar las acciones implementadas para la prevención de peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2147	Prever acciones para la prevención de peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la supervisión del equipo de seguridad industrial:
- Portando el equipo de protección personal proporcionado por la empresa,
- Utilizando chaleco reflejante,
- Portando casco,
- Utilizando camisa de manga larga en el área de trabajo,
- Utilizando lentes de protección,
- Portando guantes,
- Utilizando zapatos de seguridad,
- Utilizando de acuerdo al reglamento interior del trabajo vigente y proceso de trabajo específico, cualquier otro equipo de seguridad que la empresa o tipo de trabajo requiera, como por ejemplo entre otros: faja protectora lumbar, tapones auditivos, cubre bocas, arneses y líneas de vida, respiradores, chaparreras protectoras, etc.
- Verificando que el personal a su cargo integrante del equipo de trabajo porte su correspondiente equipo de protección personal, y
- Verificando la existencia de medios de comunicación, que funcionen para informar cualquier eventualidad que se presente.

2. Realiza la supervisión de las condiciones del equipo de trabajo y del área de trabajo antes de iniciar recorrido por la planta laboral:
- Realizando una reunión de inicio de labores para comunicación y reconocimiento de condiciones físicas y anímico-emocional del equipo de trabajo,
- Solicitando resultados de exámenes médicos a los integrantes del equipo de trabajo,
- Llenando el correspondiente A. P. R. / o el formato equivalente con el equipo de trabajo,
- Solicitando al contratista el A.P.R. si va a realizar alguna tarea en el área laboral,
- Mostrando que los equipos contra incendios se encuentran en su ubicación señalizados, habilitados y vigentes,
- Identificando los implementos de seguridad que deben poseer los equipos y herramientas que utilizará su grupo supervisado estén en buenas condiciones de acuerdo a especificaciones de los fabricantes, previo a la jornada laboral,
- Confirmando con el equipo de trabajo que los equipos y herramientas a utilizar se encuentren en condiciones seguras para evitar la improvisación en los trabajos a realizar,
- Comprobando que cuente con la competencia correspondiente el operador que se dispone a trabajar con algún equipo móvil o maquinaria especial, soportado mínimo por alguna capacitación y/o mostrando alguna licencia vigente,
- Anotando en el reporte de observaciones las anomalías/desviaciones de proceso, que puedan resultar en condiciones inseguras a los trabajadores del área laboral, y
- Mencionando al equipo de trabajo las situaciones irregulares en el espacio, equipo/proceso de trabajo, que puedan llevar a incurrir en actos inseguros.

3. Al iniciar las actividades:

- Divulgando los riesgos detectados para la tarea a realizar que contiene el A.P.R. a todo el personal,
- Sensibilizando al personal del área laboral por medio de la técnica dialogo-discusión sobre una condición insegura /acto inseguro, para su control, seguimiento y prevenciones futuras,
- Solicitando al grupo supervisado su opinión y aportación sobre los peligros y riesgos que se presentan en el área de trabajo que puedan generar condiciones inseguras y/o actos inseguros,
- Realizando una síntesis/conclusión del tema tratado con los trabajadores del área que incluya su compromiso en seguridad,
- Solicitando si un contratista o una persona va a realizar un trabajo, el análisis de riesgo previo a la tarea así como los permisos para realizarla de una forma segura. (Riesgo Controlado)

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El análisis de riesgo previo a la tarea llenado por el supervisor y su equipo de trabajo, así como del contratista:

- Contiene nombre del responsable de su elaboración,
- Presenta la fecha de elaboración,
- Contiene el tipo de trabajo que se realiza en el área laboral,
- Presenta duración estimada de la tarea a realizar,
- Contiene el área de la planta a trabajar,
- Presenta el proyecto,
- Contiene el equipo de protección personal requerido para el área y para las actividades a realizar,
- Contiene sus etapas básicas,
- Presenta sus riesgos o accidentes potenciales, y
- Presenta las medidas a adoptar para eliminar y/o reducir los riesgos potenciales.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Evaluación de riegos	Conocimiento
2. Inspección planeada	Comprensión
3. La NOM-001 Condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones.	Comprensión
4. Equipo de protección personal específico	Conocimiento
5. Implementación de la técnica diálogo discusión en equipo de trabajo.	Aplicación
6. Investigación y prevención de accidentes para identificar la causa raíz.	Aplicación
7. Plan de acción de emergencia para saber cómo actuar en caso de suceder.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La forma de ayudar y apoyar a su equipo de trabajo en la ejecución de una tarea, así como trabajar de forma conjunta para la prevención de accidentes.
2. Orden: La manera en que realiza la secuencia establecida por el departamento de seguridad industrial para prever las estrategias en la prevención de riesgos de accidentes.
3. Responsabilidad: La manera en que da cumplimiento a las actividades de prevención de accidentes.

GLOSARIO:

1. APR: Se refiere a las siglas del Análisis Previo a Riesgo
2. NOM: Son las siglas de Norma Oficial Mexicana

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2148	Coordinar acciones para la prevención de peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coordina a su equipo de trabajo el recorrido en el área laboral:

- Demostrando sin cometer actos inseguros ser un referente de la seguridad industrial, teniendo congruencia entre lo que dice y hace ante los empleados,
- Aplicando todas las disciplinas operativas y procedimientos seguros establecidos en el reglamento interior de trabajo, acordes a la actividad a realizar,
- Poniendo atención al desempeño de los trabajadores en el área laboral, abordándolos de ser necesario para corregir actos inseguros,
- Revisando que la herramienta, maquinaria y equipo del área, que se encuentren en condiciones optimas de operación de acuerdo a especificaciones de los fabricantes,
- Contrastando que los procesos del área donde se encuentran estén apegados a lo establecido en el procedimiento de trabajo,
- Verificando que la operación de los equipos se realicen de acuerdo con lo establecido en los manuales de los fabricantes,
- Verificando la aplicación continúa del orden y la limpieza de acuerdo al programa de seleccionar, organizar, limpiar, estandarizar y mantener el nivel logrado en el área de trabajo,
- Verificando que se cumplan y/o sigan los procedimientos de emergencia de la empresa en caso de una contingencia en situaciones reales o simuladas,
- Persuadiendo a los trabajadores a evitar actos y condiciones inseguras en la empresa,
- Identificando durante el recorrido las condiciones inseguras que identifique para tomar acciones correctivas junto con su equipo de trabajo,

- Anotando en el reporte de observaciones encontradas el análisis de causa raíz en accidentes, incidentes, desvíos y fallas que se presentan durante la jornada laboral,
- Informando si no sucede de forma verbal al equipo de trabajo las acciones a tomar en caso de presentarse condiciones climáticas repentinas desfavorables tales como insolación por calor, tormentas eléctricas, fuertes vientos, lluvias torrenciales entre otras no detectadas en el APR que puedan poner en riesgo al equipo de trabajo,
- Dirigiendo a su personal en situaciones de emergencia hacia el punto de reunión de la empresa de acuerdo a protocolos establecidos, y
- Delimitando el área siniestrada con el fin de no alterar las evidencias para la investigación del evento.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte de observaciones encontradas elaborado:
- Tiene la fecha en la que se elaboró,
- Registra las incidencias que se presentaron en el área laboral durante la jornada,
- Presenta análisis causa raíz de algún incidente que se presentó,
- Presenta acciones de mejora sugeridas e implementadas para eliminar incidentes,
- Presenta el llenado claro y detallado de las observaciones por parte del supervisor de seguridad industrial, y
- Presenta la firma del responsable de su elaboración.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:
RESPUESTA A SITUACIONES EMERGENTES.
Situación emergente:
1. Durante el recorrido si se presenta una eventualidad en la supervisión fuera de su alcance como un desvanecimiento o un infarto en un trabajador.

Respuestas esperadas:
1. Prestando atención inmediata inmovilizarlo y pedir ayuda a los cuerpos de emergencia.

Situación emergente:
2. Atiende situaciones de emergencia ajena a la actividad que se está realizando, por ejemplo un incendio en la planta.

Respuestas esperadas:
2. Presentando un plan de acción, imponiendo calma, aplicando procedimientos de evacuación, poniendo a salvo al personal, identificando la prioridad de actuar sin exponer su integridad física, aplicando los primeros auxilios de ser necesario.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTO:	NIVEL
1. Tipos de elementos para alcanzar el aprendizaje: visual, psicomotriz, auditiva.	Conocimiento
2. Compromisos para acciones de mejora en áreas laborales.	Conocimiento

3. Procedimiento de tarjeteo y candadeo de equipo.	Aplicación
4. Procedimientos para trabajos en alturas.	Conocimiento
5. Procedimientos para trabajo en espacios confinados.	Conocimiento
6. Manejo de materiales peligrosos/contaminantes.	Conocimiento
7. El orden para la identificación del análisis de causa raíz.	Conocimiento
8. Procedimientos básicos para los primeros auxilios	Aplicación
9. Procedimientos de evacuación	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que ofrece alternativas de solución a cualquier eventualidad que se presente y realiza acciones preventivas para que no sucedan.
2. Limpieza: La manera en que mantiene el área de trabajo ordenada junto con su equipo de trabajo, de manera que no se generen condiciones inseguras.
3. Orden: La manera en que realiza el recorrido en la planta sin omitir ninguna área, de acuerdo a la distribución de todas las áreas laborales.
4. Perseverancia: La manera en que motiva por medio de la comunicación, de forma permanente al personal, para que trabaje con seguridad.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2149	Reportar las acciones implementadas para la prevención de peligros y riesgos generadores potenciales de accidentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS:

1. Elabora reporte diario de Incidencias y eventualidades observadas durante la jornada laboral, así como las acciones implementadas:

- Mencionando los permisos de trabajo autorizados que se requieren de acuerdo al reglamento interior de la empresa y/o Norma Oficial Mexicana que apliquen,
- Realizando labor de sensibilización a infractor de forma individual, y
- Elaborando minuta de junta, firmada por los involucrados.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS:

1. El reporte diario de la jornada laboral elaborado:

- Se presenta con fecha actual,
- Contiene las incidencias presentadas y las acciones que se tomaron para evitarlas,

- Incluye seguimiento a acciones de mejora reportadas, y
- Presenta firma del supervisor responsable del llenado.

2. La minuta de la reunión elaborada:
- Contiene los puntos expuestos,
- Especifica día, hora y lugar de la reunión, y
- Incluye nombre y firma de los asistentes.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que presenta el reporte diario de la jornada.

GLOSARIO

1. Incidencias: Circunstancia o suceso secundario que ocurre en el desarrollo de un asunto o negocio, pero que puede influir en el resultado final.